



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



Medellín, 16/12/2020

AVISO DE NOTIFICACIÓN

La Dirección de Rentas de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Antioquia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 406 de la Ordenanza 29 de 2017 -Estatuto de Rentas Departamentales-, y debido a que fue devuelta la correspondencia certificada según número de la guía RA287699907CO se procede a **NOTIFICAR** por aviso en la Página Web de la Gobernación de Antioquia **Resolución sanción No.2,0200601151e+12 del 2 de noviembre de 2020** por medio de la cual la Dirección de Rentas Departamentales le notifica Resolución sanción de la Inspección Tributaria por concepto de Impuesto al consumo al contribuyente **Disportal SAS** y cuya parte se transcribe a continuación:

RESUELVE

"PRIMERO: Imponer sanción por incumplimiento de deberes formales establecidos en el literal a) del artículo 377 de la Ordenanza 029 de 2017 al responsable DISPORTAL S.A.S. con NIT. 900.387.993-4, por un valor de seiscientos cinco mil setecientos setenta y ocho pesos (\$605.778) como se expresa en la parte considerativa.

SEGUNDO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración, de conformidad con lo establecido en el artículo 519 de la Ordenanza No. 029 de 2017 o norma que la modifique, sustituya o adicione, el cual podrá interponerse dentro de los dos (2) meses siguientes, contados a partir de la notificación del presente acto administrativo, y deberá cumplir los requisitos exigidos por el artículo 520 de la misma ordenanza. El recurso deberá radicarse en el Archivo General de La Gobernación de Antioquia, Piso 1º del Centro Administrativo Departamental la Alpujarra, Calle 42 B 52-106 de la ciudad de Medellín. Al responder cite el número del radicado.

TERCERO: La presente Resolución se notificará de conformidad con los artículos 399 a 408 de la Ordenanza 029 de 2017."

Cordialmente,



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra) - Calle 42 B 52 - 106 Piso 1, oficina 101 - Teléfono: (4) 383 80 48
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 - Medellín - Colombia

Este documento está firmado digitalmente, a nombre del Servidor Público de la Gobernación de Antioquia, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



ANA ISABEL HERNANDEZ RIOS
Directora de Rentas



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra) - Calle 42 B 52 - 106 Piso 1, oficina 101 - Teléfono: (4) 383 80 48
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 - Medellín - Colombia

Este documento está firmado digitalmente, a nombre del Servidor Público de la Gobernación de Antioquia, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.